

58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0010.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernando Lora Rodríguez, DAD-SE-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7152 finca SC_000009, sita en C/ Fernán Caballero, núm. 57, en Mairena del Aljarafe (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de caducidad de 14.3.2011 resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «ocupa una vivienda sin título legal para ello», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-009.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Elisabeth Rodríguez Tellado, DAD-SE-2010-0009, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7152 finca SC_000009, sita en C/ Fernán Caballero, núm. 57, en Mairena del Aljarafe (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha

dictado Resolución de caducidad de 14.3.2011 resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera las causa de desahucio imputada, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago de la renta y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber tenido la preceptiva autorización administrativa, se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0021.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Buzón Maya, Monserrat García Suárez, Sergio Martínez Porro, M.ª Rocío Maya Moreno, DAD-SE-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-35/77 Cta. 151, sita en Bda. La Estacada, blq. 9, 4.º C, en La Rinconada (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de caducidad de 29.11.2011 resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «ocupar una vivienda sin título legal para ello», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla 30 de noviembre de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad y anteproyecto que se cita (BOJA núm. 233, de 28.11.2011).

Advertidos errores, por omisión, en el texto de la resolución de 10 de noviembre de 2011, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública en relación al Estudio de Viabilidad y Anteproyecto para la Construcción, conservación y explotación de la Autovía del Almanzora en la A-334, tramo: Baza-Purchena, publicada en BOJA núm. 233,

de 28 de noviembre de 2011, se procede a su modificación, quedando redactada de la siguiente forma:

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de noviembre de 2011, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la Construcción, conservación y explotación de la Autovía del Almanzora en la A-334, tramo: Baza-Purchena, y elaborado igualmente el anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Almería, sito en la Avenida Paseo de Almería, núm. 15, planta 5.ª, en el Servicio Provincial de Carreteras de Granada, sito en el Complejo Administrativo Almanjáy, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, plantas 2.ª y 3.ª, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería. Igualmente se somete el apartado del anteproyecto dedicado a la «Conexión con la carretera AL-6100 en el término municipal de Lúcar», a información pública de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afectaciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Este último documento será expuesto al público adicionalmente en los Ayuntamientos afectados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a

todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 177/09.
 Núm. de acta: I42009000075018.
 Núm. recurso: 216 Y 217/10.
 Destinatario: Estructuras El Ejido, S.L.L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 20.7.2011.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 252/09.
 Núm. de acta: I42009000113919.
 Núm. recurso: 349/10.
 Destinatario: Zacaria Sadki (Trab. accidentado).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 14.9.2011.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 27/10.
 Núm. de acta: I42009000147766.
 Núm. recurso: 390/10.
 Destinatario: Antonel Silviu Balán (Trab. accidentado).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 26.9.2011.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00038/11.
 Interesadas: Ana y Toñi, S.L.
 Último domicilio: Avda. de Barcelona, 13, de Córdoba.
 Infracciones: Una Leve.
 Sanción: 500 €.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00109/11.
 Interesado: Emca World, S.L.